



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de enero de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante - Autorización Tribunal de Defensa de la
Competencia de Operación de Concentración Económica

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.** (el "Banco"), a fin de informar que con fecha 23 de enero de 2026, notificada con fecha 26 de enero de 2026, el Tribunal de Defensa de la Competencia autorizó la operación de concentración económica consistente en la adquisición del control exclusivo sobre HSBC BANK ARGENTINA S.A. (posteriormente Banco GGAL S.A.), HSBC ARGENTINA HOLDINGS S.A., HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A., HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A., HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. y HSBC SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A. por parte de GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. (entidad controlante del Banco), de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inc. a), de la Ley 27.442.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Martina del Carril
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.